



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 028/2023 de fecha 26 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-023/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 20/2022 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 665/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de abril de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 141/2023, de fecha 31 de marzo de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional -- SBE N° 20/2022 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 11 de octubre de 2021, identificada como Expediente NOT-7044-2021-000042, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS”;

Que, por Memorando de fecha 23 de marzo de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, notificó que el llamado cuenta con inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, con ID N° 410.916, bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 165/2022, de fecha 30 de junio de 2022, y su ampliación de fecha 01 de diciembre de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 9.130.030.510.- (Guaraníes nueve mil ciento treinta millones treinta mil quinientos diez);

Que, por Resolución C.A. N° 059-017/2022, de fecha 27 de septiembre de 2022, la Máxima Autoridad Institucional resolvió cuanto sigue: *“Art. 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2022 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS”, conforme a la normativa vigente. Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2022 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS”. Art. 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N°*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 028/2023 de fecha 26 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-023/2023

2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...";

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 673/2022, de fecha 28 de setiembre de 2022, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los trámites del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS";

Que, en fechas 23, 24 y 25 de diciembre de 2022, se procedió a la publicación del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS", en medios de prensa escrita;

Que, por Memorando CA/N° 5000018219/2023, de fecha 28 de marzo de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 "ÚTILES Y MATERIALES MEDICOS-QUIRÚRGICOS Y LABORATORIO", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1209/2022. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual - SBE, de fecha 07 de marzo de 2023, siendo las 12:06 horas, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 410.916 - Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS", arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

- CODEX S.R.L.;
- CHACO INTERNACIONAL S.A.;
- MLT PHARMA S.R.L.;
- SALUMAX S.A.;
- H-PAR S.A.C.I.;

Que, conforme al Acta de fecha 09 de marzo de 2023, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 028/2023 de fecha 26 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-023/2023

Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 10:00 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS";

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- CODEX S.R.L.;
- CHACO INTERNACIONAL S.A.;
- MLT PHARMA S.R.L.;
- SALUMAX S.A.;
- H-PAR S.A.C.I.;

Que, en fecha 27 de marzo de 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones; cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 1890/20, con la siguiente sugerencia:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS", ID N° 410.916, a las firmas MLT PHARMA S.R.L., SALUMAX S.A., y H-PAR S.A.C.I., por un monto total de G. 2.439.897.910.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos treinta y nueve millones ochocientos noventa y siete mil novecientos diez), IVA incluido, previa actualización del certificado de disponibilidad presupuestaria; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;
- Declarar desierto los Lotes N° 1, N° 2, N° 3, N° 5, N° 9, N° 10 y N° 15; conforme el Art 30° Inc. a). "*Que no se hubiera presentado oferta alguna*", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 028/2023 de fecha 26 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-023/2023

- Declarar desiertos los Lotes N° 6 y N° 11, conforme el Art 30° Inc. b) "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*", de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas";
- Declarar desierto el Lote N° 8, conforme el Art 30° Inc. c) "*Que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato*", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Descalificar a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en el Lote N° 6 y N° 12, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas conforme al Punto X – Cuadro comparativo de precios y Análisis de EE.TT.;
- Descalificar a la firma SALUMAX S.A., en el Lote N° 11, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas conforme al Punto X – Cuadro comparativo de precios y Análisis de EE.TT.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 20/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS", a las firmas MLT PHARMA S.R.L., SALUMAX S.A., y H-PAR S.A.C.I., por un monto total de G. 2.439.897.910.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos treinta y nueve millones ochocientos noventa y siete mil novecientos diez), IVA incluido, previa actualización del certificado de disponibilidad presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notifique la presente

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 028/2023 de fecha 26 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-023/2023

Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicadas, detallando los documentos que deben presentar a la firma de los respectivos Contratos.-----

- 3º) Declarar desiertos los Lotes N° 1, N° 2, N° 3, N° 5, N° 9, N° 10 y N° 15; conforme el Art 30° Inc. a) "*Que no se hubiera presentado oferta alguna*", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-----
- 4º) Declarar desiertos los Lotes N° 6 y N° 11, conforme el Art 30° Inc. b) "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-----
- 5º) Declarar desierto el Lote N° 8, conforme el Art 30° Inc. c) "*Que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato*", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-----
- 6º) Autorizar al Departamento de Licitaciones, a arbitrar los mecanismos necesarios a fin de llevar a cabo un nuevo llamado, con respecto a los lotes declarados desiertos en el presente acto administrativo; a fin de dar cumplimiento a la orden judicial emitida por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del 7mo. Turno, Secretaría N° 14.--
- 7º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 8º) Establecer que la administración de los Contratos será según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 9º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 10º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 028/2023 de fecha 26 de abril de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-023/2023

11º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

12º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/ta/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página 1 de 1



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/22 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS” ID N° 410.916.

ANEXO I

LOTE NRO: 4

CATETERES GUÍAS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 944.271.900 Máximo: 1.888.543.800 , Abastecimiento simultáneo: No

MLT PHARMA SRL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42221504-005	CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA JR 3,5 - 6 A 7 FR	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	796.485	APT MEDICAL INC	CHINA	891.589	891.589
2	42221504-005	CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA MAMARIA INTERNA 6 A 7 FR.	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	796.485	APT MEDICAL INC	CHINA	891.589	891.589
3	42221504-005	CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA N° 3 EXTRA SOPORTE IZQ. DE 6 FRENCH	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	862.558	APT MEDICAL INC	CHINA	967.564	967.564
4	42221504-005	CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA N° 3,5 EXTRA SOPORTE IZQ. DE 6 FRENCH.	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	895.000	APT MEDICAL INC	CHINA	1.004.881	1.004.881
5	42221504-005	CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA N°3,5 EXTRASOPORTE IZQ. DE 7 FRENCH	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	895.000	APT MEDICAL INC	CHINA	1.004.881	1.004.881
6	42221504-005	CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA N°3 EXTRA SOPORTE IZQ. DE 7 FRENCH	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	895.000	APT MEDICAL INC	CHINA	1.004.881	1.004.881
7	42221504-005	CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA TERAPÉUTICO AL2 - 6 a 7 FR	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	895.000	APT MEDICAL INC	CHINA	1.004.881	1.004.881
8	42221504-005	CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA TERAPÉUTICO AL3 - 6 a 7 FR	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	895.000	APT MEDICAL INC	CHINA	1.004.881	1.004.881
9	42221504-005	CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA TERAPÉUTICO JL 3,5 - 6 a 7 FR	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	895.000	APT MEDICAL INC	CHINA	1.004.881	1.004.881
10	42221504-005	CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA TERAPÉUTICO JL 4 - 6 a 7 FR	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	865.513	APT MEDICAL INC	CHINA	970.971	970.971
										9.750.999

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA MLT PHARMA SRL: GS. 1.888.543.800.- (GUARANIES UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS) IVA INCLUIDO.

LOTE NRO: 7

COILS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 107.250.000 Máximo: 214.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No

SALUMAX SA

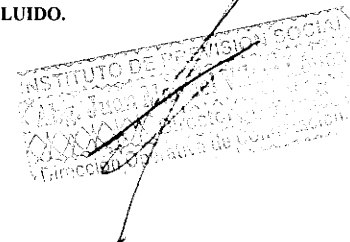
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42292904-002	COILS PARA HEMODINAMIA: COIL PARA EMBOLIZACIÓN ARTERIAL Y/O VENOSO DE 3 cm DE LARGO	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	5.455.855	COOK MEDICAL	USA	5.450.000	5.450.000
2	42292904-002	COILS PARA HEMODINAMIA: COIL PARA EMBOLIZACIÓN ARTERIAL Y/O VENOSO DE 4 cm DE LARGO	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	5.455.855	COOK MEDICAL	USA	5.450.000	5.450.000
3	42292904-002	COILS PARA HEMODINAMIA: COIL PARA EMBOLIZACIÓN ARTERIAL Y/O VENOSO DE 5 cm DE LARGO	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	5.455.855	COOK MEDICAL	USA	5.450.000	5.450.000
4	42292904-002	COILS PARA HEMODINAMIA: COIL PARA EMBOLIZACIÓN ARTERIAL Y/O VENOSO DE 5 cm DE LARGO	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	7.175.000	COOK MEDICAL	USA	5.450.000	5.450.000
5	42292904-002	COILS PARA HEMODINAMIA: COIL PARA EMBOLIZACIÓN ARTERIAL Y/O VENOSO DE 6 cm DE LARGO	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	7.175.000	COOK MEDICAL	USA	5.450.000	5.450.000
										Precio Total
										27.250.000

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA SALUMAX SA: GS. 214.500.000 (GUARANIES DOSCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.

Dr. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministro de Salud

Natalia Ayala
Abogada
Mat. N° 44.307

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Luis Carlos Rivarola Franco
Reg. Prof. N° 3.265 - Cardiólogo Intervencionista
Médico de Planta
Servicio de Hemodinamia





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/22 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS”
ID N° 410.916.**

H-PAR SACS

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
12	1	42221504-007	CATETER BALON: BALON DE VALVULOPLASTIA Y ANGIOPLASTIA PERIFERICA DE BAJO PERFIL 6 mm x 20 mm al 12 mm x 20 mm	Unidad	ENVASE ESTERIL	5	10	4.529.833	NUMED	ESTADOS UNIDOS	5.209.000	52.090.000
13	1	42221504-007	CATETER BALON: BALON PARA VALVULOPLASTIA PULMONAR Y AORTICA DE 14 MM X 40 MM AL 25 MM X 40 MM	Unidad	ENVASE ESTERIL	15	30	4.529.833	NUMED	ESTADOS UNIDOS	5.209.307	156.279.210
14	1	42221504-007	CATETER BALON: CATETER BALON DE ATRIOSEPTOSTOMIA 5 F	Unidad	ENVASE ESTERIL	3	6	5.301.000	NUMED	ESTADOS UNIDOS	6.096.150	36.576.900
16	1	42221513-003	STENT: STENT PERIFERICO DE METAL, DE 19 MM AL 40 MM DE LONGITUD Y 10 MM DE DIAMETRO	Unidad	ENVASE ESTERIL	3	6	13.320.000	NUMED	ESTADOS UNIDOS	15.318.000	91.908.000
												336.854.110

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LOS LOTES 12, 13, 14 Y 16 A LA FIRMA H-PAR SACS: GS. 336.854.110.- (GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ) IVA INCLUIDO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL MARCO DE LA LPN SBE 20/22 ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS. GS. 2.439.897.910.- (GUARANIES DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ), IVA INCLUIDO.

N. Ayala
Abogada
Mat. N° 44.907

LIC. QUIMI. MORA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - C.I.S.S. - I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Luis Carlos Rivarola Franco
Reg. Prof. N° 3.265 - Cardiólogo Intervencionista
Médico de Planta
Servicio de Hemodinamia

